RESOLUCIÓN No. 010

(2 DE MARZO DE 2018)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 001-L.P.2018

EL GERENTE (E) DE LA EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S. en uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de febrero 2018, la EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S. publicó en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que LA EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S. realizo los estudios previos, del sector y del mercado, matriz del riesgo en la etapa de planeación contractual de conformidad con los procesos de licitación pública nacional.

Que el aviso de convocatoria del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 001-L.P.2018 fue publicado el día 7 de febrero de 2018.

Que el proyecto de pliego de condiciones del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 001-L.P.2018 se publicó desde el día 7 de febrero de 2018, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 001-L.P.2018 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicada en el SECOP II como puede constatarse en www.colombiacompra.gov.co.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mipymes de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del Proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 001- L.P.2018 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN, FUENTE DE PAGO Y PAGOS DE LOS RECURSOS PARA EL PROYECTO REGIOTRAM DE OCCIDENTE CON APORTES PÚBLICOS PROVENIENTES DE LA NACIÓN Y DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ASÍ COMO RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO REGIOTRAM DE OCCIDENTE**.

2. Modalidad de selección: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

3. Cronograma:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	***FECHA***	***LUGAR***
Publicación	7 de Febrero de 2018	www.colombiacompra.gov.co

Scanned by CamScanner

Publicación aviso Convocatoria, estudios y documentos previos y proyecto de Pliego de Condiciones y otros. Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones. La publicación del proyecto no representa compromiso de la entidad para abrir el procedimiento.	Hasta el 21 de Febrero de 2018	gerencia.empresaferrea@cundinamarca.gov.co
Publicación respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	27 de Febrero de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación pliego de condiciones definitivo	2 de Marzo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Del 2 al 8 de Marzo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	8 de Marzo de 2018 3:00 p.m.	Calle 26 #68C – 61 oficina 628
Respuesta a observaciones al pliego de	13 de marzo del 2018	www.colombiacompra.gov.co

Scanned by CamScanner

condiciones definitivo		
Plazo máximo para expedir adendas	13 de marzo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Presentación (entrega) de Ofertas	Hasta el 20 de Marzo de 2018. 3:00 pm	www.colombiacompra.gov.co S
Cierre de proceso y apertura de sobres.	20 de Marzo de 2018 Hora: 3:00 p.m.	Calle 26 #68C – 61 y www.colombiacompra.gov.co
Elaboración del informe de evaluación de las Ofertas (Incluido termino para subsanar)	Del 20 al 23 de Marzo de 2018	Calle 26 #68C – 61 oficina 628
Publicación del informe de evaluación	26 de Marzo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 26 de Marzo al 4 de Abril de 2018 Horario laborable	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación y resolución de observaciones al informe de evaluación	6 de Abril de 2018 9:00 a.m.	Calle 26 #68C – 61 sala piso 6 se publica en SECOP II.
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	6 de Abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación.	Calle 26 # 68C – 61 oficina 628

Scanned by CamScanner

Perfeccionamiento y legalización del contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato	Calle 26 # 68C – 61 oficina 628

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II en la página www.colombiacompra.gov.co.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($1.394.798.217) el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018000032 del 01 de marzo de 2018 y la resolución 07 del 23 de febrero de 2018 del CONFISCUN a través de la cual se autorizaron las vigencias futuras.

ARTÍCULO 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el dos (2) de Marzo de dos mil dieciocho (2018)

ANDRES FELIPE TRUJILLO GALVIS

Gerente (E)

EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

Proyectó y reviso: ABR. Asesora Jurídica de la EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.

Dirección de Asuntos Legales y Corporativos de la EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.

Aprobó: Nazir Yabor Motta.

Director de Asuntos Legales y Corporativos de la EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.

Scanned by CamScanner